

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE UGEL 2020

SOBRE LA INSCRIPCIÓN EXCEPCIONAL

1. ¿Quiénes pueden inscribirse en el proceso de inscripción excepcional?



Pueden inscribirse los docentes que cumplen los requisitos establecidos en el documento normativo que regula el concurso y que NO se inscribieron durante el proceso de inscripción regular que se llevó a cabo en el 2020.

2. ¿Cuál es el plazo para la inscripción excepcional?



El plazo de la inscripción excepcional es del 01 al 10 de marzo de 2021.

3. ¿Puedo modificar la información de mi inscripción excepcional?



Sí, puede realizar la modificación las veces que considere necesario siempre que lo efectúe dentro del plazo de la inscripción excepcional, es decir del 01 al 10 de marzo de 2021. Para ello, debe ingresar nuevamente al aplicativo de inscripción, hacer clic en el botón “Nueva Inscripción” y digitar sus datos verificando que sean los correctos, luego guardar la información y descargar su nueva constancia de *inscripción*.

4. ¿Qué procedimiento debo seguir para inscribirme en el proceso de inscripción excepcional?



Para la inscripción excepcional debe llenar un formulario digital a través del aplicativo de inscripción disponible en nuestra página web. El procedimiento de inscripción excepcional es similar al realizado para la inscripción regular y puede revisarlo [aquí](#).

5. Si me inscribí al concurso durante el proceso de inscripción regular realizado en el 2020, ¿debo realizar nuevamente el procedimiento en esta inscripción excepcional?



No, la inscripción excepcional es para aquellos postulantes que no participaron en la inscripción regular. Los postulantes ya inscritos mantienen su inscripción.

6. Si me inscribí al concurso durante el proceso de inscripción regular realizado en el 2020, ¿puedo actualizar los datos de mi inscripción?



No, los postulantes que ya se inscribieron al concurso mantienen los datos consignados en su formato de inscripción. El aplicativo de inscripción solo se habilitará de manera excepcional y por única vez para aquellos docentes que aún no se encuentran inscritos en el concurso.